



QUILMES, 17 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0661/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro "Manual de Literatura Argentina 1830-1930", para la Editorial de la Universidad.

Que es responsabilidad de la citada Dirección dar cumplimiento a dicha adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 3 y 4): Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 61/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 70/05, obrante a fs. 19 y 20.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 26, se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: EDIGRAF SA, GRAFICA MPS SRL, GRAFICA LATINA y NUEVO OFFSET de Guillermo Arena.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 34.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 32.

Que a fs. 37, luce el Dictamen de Evaluación N° 68 preadjudicando esta adquisición.

Que dicho Dictamen se ha notificado a las empresas oferentes, según consta de fs. 38 a 43.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.



00715

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72º, Inc. j).

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

- ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 61/05.
- ARTICULO 2º: Adjudicar la impresión de 1000 ejemplares del libro “Manual de Literatura Argentina 1830-1930”, a la empresa NUEVO OFFSET de Guillermo Arena; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base, Anexo I, y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.
- ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa NUEVO OFFSET de Guillermo Arena, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 4.200,00); con IVA incluido.
- ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 01-07, Imputación 16-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4.
- ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.
- ARTICULO 6º: Encomendar a la Editorial de la Universidad el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.
- ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N° 00715

*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES